

La Diputación diseña una app para locales sin gluten

► La aplicación, que estará lista en junio, registrará los establecimientos de hostelería que garantizan una cocina cien por cien apta para celíacos

E.P. MÁLAGA

■ En Andalucía, más de 30.000 personas son celíacas reconocidas. Pero hay muchos más que desconocen que tienen esta enfermedad, que dificulta el día a día y que, además, supone un elevado desembolso económico en la cesta de la compra para quienes la padecen y que podría ser de mil euros más al año por persona.

Mientras el celíaco está en su entorno cuida su dieta pero si necesita comer fuera de su hogar, en comedores, restaurantes, hoteles, etcétera, la situación se complica al pasar a manos de otros el control de la dieta sin gluten y, sobre todo, la contaminación cruzada.

Por esta razón, la Diputación Provincial, de la mano de la Asociación de Celíacos de Málaga (Acema), está trabajando en la creación de una aplicación móvil en la que se pueda registrar a los establecimientos de hostelería que garantizan una cocina cien por cien sin

gluten y, por tanto, apta para celíacos.

Así lo indica el diputado provincial de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional, Francisco José Martín, quien destaca el trabajo de Acema en esta materia y con los que trabajan en la app móvil, que confían en que esté operativa a finales de junio.

«Queremos que malagueños y visitantes puedan saber qué sitios hay donde comer alimentos sin gluten. Queremos ser la primera provincia de España sin gluten», subraya Martín, al tiempo que

Más de 300 personas asisten este jueves a la I Jornada Andaluza para Celíacos en el Auditorio Edgar Neville de Málaga

agrega que deben contar con los ayuntamientos de la provincia «porque es el departamento de Sanidad el que controla junto con la asociación que se lleve a cabo ese control».

Martín aclara que no habrá ningún tipo de sanción sino simplemente controlar que los establecimientos adheridos cumplen para ser lugares sin gluten. En este sentido, se prevé la realización de cursos de formación para los empleados de los establecimientos de restauración.

Este jueves, más de 300 personas procedentes de toda Andalucía asistirán a la I Jornada Andaluza para Celíacos que se celebrará en el Auditorio Edgar Neville de la Diputación, con apoyo de esta institución así como de la Junta de Andalucía y de Acema. Este encuentro se desarrollará justo un día antes de la conmemoración del Día Nacional del Celíaco y tendrá lugar cada dos años en una provincia.

Aumentan un 16% los asuntos pendientes en la Sala de lo Contencioso

► El TSJA registró también en 2021 una subida del 41% en la pendencia en la Sala de lo Social respecto al año previo

E.P. MÁLAGA

■ La cantidad de asuntos judiciales pendientes de resolver a final del año 2021 en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) en Málaga aumentó un 16%; mientras que la pendencia en la de lo Social fue de un 41% más que en 2020.

Así consta en la memoria del TSJA, consultada por Europa Press, en la que se señala que en lo que respecta a la Sala de lo Contencioso, con nueve magistrados, ingresó durante el pasado año 5.356 asuntos, lo que supone un 2% más que el año anterior; y resolvió 3.973 procesos, lo que significa un 41% más que en 2020.

La sala contaba con 8.719 procedimientos pendientes al inicio

del año y lo terminó con 10.102 asuntos, lo que supone una tasa de resolución de 0,74 y de pendencia de 2,54, señala el informe, calculándose que se necesitarían 31 meses para resolver todos esos procesos pendientes, un tiempo que se ha reducido respecto al año anterior.

Por otra parte, en lo que respecta a la Sala de lo Social en Málaga, con seis magistrados, tenían pendientes al inicio del año 565 asuntos, registró 2.263, un 33% más que el año anterior; y se resolvieron 2.099, un 7% menos que en 2020, según se señala en la memoria del alto Tribunal andaluz.

Así, la pendencia a final del año se cifró en 798 asuntos, un 41% que en 2020. Estos datos sitúan la tasa de resolución en 0,93 y el tiempo medio aumenta a cinco meses, ya que en 2020 eran tres. Los asuntos resueltos han seguido una tendencia similar en los últimos años «gracias a la buena laboriosidad y número de ponencias repartidas».

e-distribución

Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red, nos vemos en la necesidad de interrumpir el suministro los días:

25 de mayo

Alhaurín el Grande (14726127) : 10:00 a 15:00 C/ CNO. COLMENA-REJO-PARTIDO DEHESILLA, LG/ DEHESILLA, CN/ EL GRIJO, C/ FCA. CARRASCOA, CS/ HUERTA CAMPO, PD/ MONTE DE PIEDA, LG/ PARTIDO EL GRIJO, C/ PD QUINTO, LG/ PLATERO, C/ POLIGONO 10, LG/ QUINTO (EL)

Almargen, Cañete la Real (14713177) : 07:30 a 12:00 PE/ CABEZA LIEBRE, C/ CTJ MELADO, C/ JUNTO AL LLANO DEL CEMENTERIO, UR/ LAS MADRIGUERAS, C/ EL MELADO, C/ PARAJE LAS MADRIGUERAS, AV/ SAUCEJO

Almogía (14631631, 14631665) : 08:30 a 14:25 C/ CTRA. DE ALMOGÍA A VILLANUEVA, LG/ LAGAR LOS FRAILES, LG/ LOS ARCOS, CS/ LOS PRADOS, CR/ MÁLAGA-ANTEQUERA, C/ PARAJE PIZARRO (14712459) : 09:00 a 17:00 C/ ARROYO DE LOS OLIVOS, C/ ARROYO LOS OLIVOS, CS/ CORVITE BAJO, C/ FINCA CORVITE

Arriate, Ronda (14709285) : 09:30 a 17:30 UR/ ARROYOS, LG/ LOS BUJEOS, LG/ CAMINO DE NADOR, PR/ CARRETERA CAMPILLOS, C/ CTRA. CAMPILLO, LG/ DISEMINADOS, C/ HEREDAD BAROLO, PR/ LOS CAÑOLILLOS, C/ LOS PICACHOS AG/ MACHARNUDO, C/ MÁLAGA, LG/ PANAVARRO, LG/ PARTIDO CERRO SIMON, LG/ PARTIDO ESPEJO, LG/ PARTIDO HAZA LAURA, LG/ PARTIDO LAURA, LG/ PARTIDO LOS PINOS, LG/ PARTIDO RURAL SANTA MARIA, LG/ PARTIDO SANTA MARIA, LG/ PICACHOS LOS

Málaga (14692881) : 08:00 a 14:00 C/ ACACIAS DE GUADALMAR, C/ FRESNOS DE GUADALMAR, C/ GUADALMAR, C/ GUADALQUIVIR, C/ HESPERIDES, C/ MANUEL CURROS ENRIQUEZ, C/ ROGEJO OLIVA, C/ WILKINSON

Marbella (14659357, 14659367, 14659369) : 08:25 a 17:30 UR/ LORCRIMAR 4-ALTOS RODEO, RS/ LORCRIMAR 5 -ALTOS DEL RODEO, CALLE/ RIO DUERO (NUEVA ANDALUCIA), C/ NUEVA ANDALUCIA URB. ALTOS DEL RODEO

Torremolinos (14703723) : 08:00 a 16:30 C/ 17 AVDA. P. SOROLLA, C/ COLEGIAL DEL. AV/ ISABEL MANOJA, C/ LOMA DEL COLEGIAL, C/ RAMAL DE SOROLLA, C/ RIO MONTORO, AV/ SOROLLA DE

Trabajamos para mejorar la calidad del servicio eléctrico.

TELÉFONO DE AVERÍAS: 900850840

Junta de Andalucía

LA JUNTA INFORMA

JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA). A6.329.1161/2111

ACUERDO de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el **PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA)**, con clave A6.329.1161/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Sierra de Yeguas, a efectos siguientes:

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio.
- 4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: A6.329.1161/2111, con la denominación: PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA). Promovido por: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html, en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de la Consejería sitas en: Calle Hilería número 17 (29071-Málaga), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos y en el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas, sito en Plaza de Andalucía, n.º 1, C.P. 29328, Sierra de Yeguas (Málaga), en ambos casos en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

La relación de bienes y derechos afectados, a tenor de lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; y según el artículo 56 del Real Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha publicado en el BOJA n.º 72 de 18 de abril de 2022, páginas 6153/1 a 6153/4. Asimismo, en el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas donde radican los bienes y derechos afectados, se ha puesto a disposición la relación de los bienes y derechos afectados.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga